GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Laura Estada Mauro, en mi carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, solicito el retiro de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA EL CONFLICTO ENTRE TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO Y SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA MIXE, OAXACA**, lo anterior para los efectos legales a que tenga lugar el presente.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 21 de Agosto de 2019

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA ESTRADA MAURO.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA.